

VISTO:

El comprobante de gastos presentados por la Sub - Secretaria de Asuntos Estudiantiles de la Facultad, Mgter. Jessica Arévalo Schillino, y;

CONSIDERANDO:

que el comprobante corresponde a las actividades desarrolladas por la Secretaria de Asuntos Estudiantiles de la Facultad durante el rodaje de un corto documental;

que la Mgter. Jessica Arévalo Schillino fue autorizada para realizar la compra por su cuenta y abonar los gastos con fondos propios,

que ha tomado conocimiento el área Económico-Financiera;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

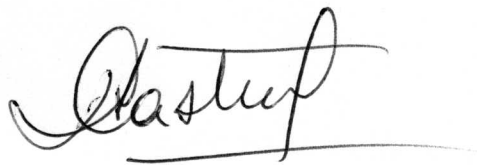
ARTICULO 1°. APROBAR el pago del Ticket 00144652 de la firma Vallejo Carlos Ignacio por un monto total de \$ 400,00 (pesos cuatrocientos con 00/100), y que corresponde a la adquisición de alimentos. Y REINTEGRAR dicho monto a la Mgter. Jessica Arévalo Schillino

ARTICULO 2°. Las erogaciones correspondientes serán apropiados al presente ejercicio e imputadas a fondos del Área Central de la Facultad (A.0001.012.000.000.11.27.00.00.01.00)

ARTICULO 3°. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, **16 DIC 2015**
RESOLUCIÓN N° **1770**
e.s.


Silvana Isabel ZARATE
SUB-SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Mgtr. Alejandra M. Castro
VICEDECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades